



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, agosto cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 1° de julio de 2021, por secretaria se procede a efectuar la liquidación de costas así:

| DESCRIPCION | VALOR |
|---------------------|----------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ 452.298,05 |
| TOTAL: | \$ 452.298,05 |

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, agosto cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al Despacho la liquidación de costas y por encontrarse ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_28_DEL
DIA DE HOY, _06-08-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

**Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Macheta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce0c11709bf3e223056b5ec21c184b2f83523004ba77a5ac7b7b512404521160

Documento generado en 05/08/2021 02:42:01 PM

Ref: Ejecutivo No. 2020-030
Demandante: BANCO AGRARIO
Demandado: ROSA ELVIRA CAMELO POVEDA

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>